

Ambiente Menos Restringido

Un sinnúmero de opciones y oportunidades

- Taller auspiciado por el Departamento de Educación del Estado de Connecticut con la cooperación de:
 - Centro de Apoyo para Padres
 - Coalición para una Educación Inclusiva en CT
 - Centro de Discapacidades en el Desarrollo de la Universidad de Connecticut

Agenda

- **Que Ningún Niño se Quede Atrás “No Child Left Behind” (NCLB)**
- **El Acta de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA’97)**
- **El Acuerdo de Transacción del caso “P.J.”**
- **P & R**



Que Ningún Niño se Quede Atrás

- Ley aprobada el 8 de enero del 2002
- Mejorar el desempeño académico de **TODOS** los niños
- Disminuir la diferencia en el desempeño académico entre niños con y sin discapacidades



Que Ningún Niño se Quede Atrás

- Responsabilidad
- Lectura
- Hacer aquello que funciona
- Maestros calificados
- Apoderamiento de padres
- Selección





Acta de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA)

- 1975-Acta de Educación para todos los Niños Impedidos (EHA)
- Reautorizada en 1997
- Provee una educación pública, gratuita y apropiada o FAPE a todos los estudiantes con discapacidades
- Sometida a reautorización (2003)



Seis Principios de IDEA

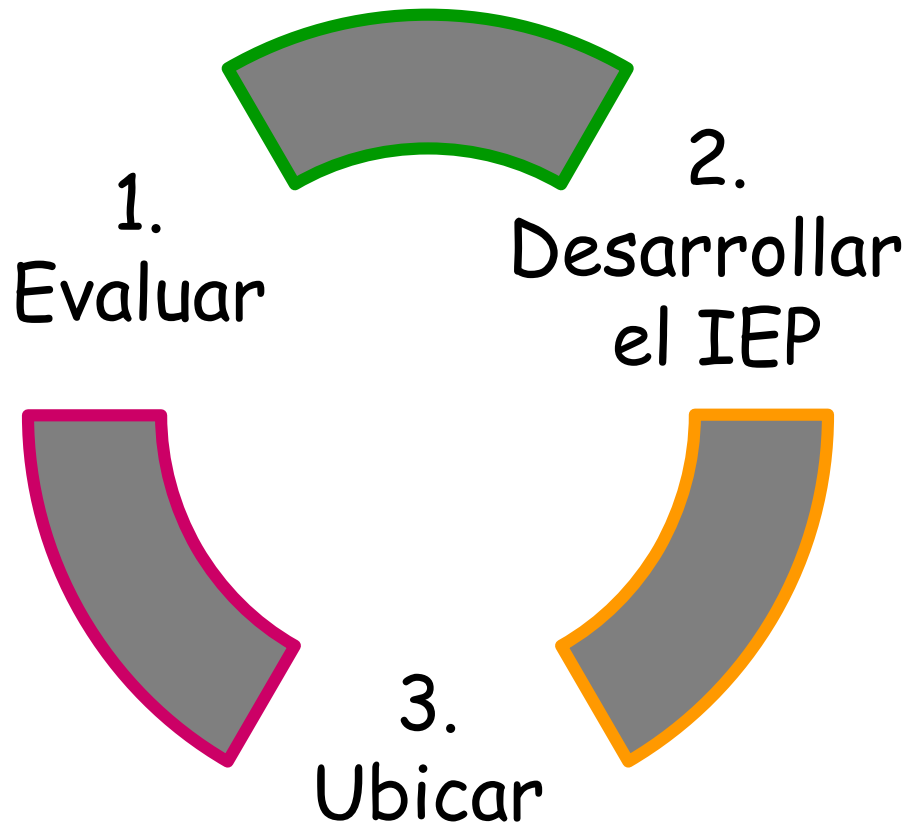
- Una educación pública, gratuita y apropiada (FAPE)
- Una evaluación apropiada
- Un programa educativo individualizado (IEP)
- Un ambiente menos restrictivo (LRE)
- Participación de los padres
- Garantías procesales




Programa Educativo Individualizado (IEP)

- El núcleo de IDEA
- Creado para cada niño de acuerdo a sus necesidades individuales
- Especifica la educación especial y los servicios relacionados que el distrito va a proveer para satisfacer esas necesidades

IEP - Planificación primero, ubicación después





La ubicación se determina individualmente

- Se basa en el IEP del niño
- Se determina por el Equipo de Planificación y Ubicación (PPT)
- Se decide por lo menos una vez al año
- En la escuela de la comunidad

Ubicación en el Ambiente Menos Restrictivo o LRE

“...los niños con discapacidades deben ser educados con niños sin discapacidades el mayor tiempo posible...”





continuación de LRE...

- “las clases especiales, las escuelas separadas o cualquier otra separación del niño del ambiente regular ocurre sólo si la naturaleza o severidad de la discapacidad es tal que la educación en salones regulares, con el uso de ayudas o servicios suplementarios, no se puede lograr de manera satisfactoria.”



continuación de LRE...

- Si no se puede educar al niño de manera satisfactoria en el salón regular con el uso de ayudas y servicios suplementarios, entonces el equipo debe considerar unas alternativas más restrictivas



Ubicación en el Ambiente Menos Restrictivo

- El salón regular debe ser la primera opción que considera el equipo
- El acceso al currículo general de educación es tan importante como la ubicación en el salón de clases.

Las Ayudas y Servicios Suplementarios

“..son aquellas ayudas, servicios y otros apoyos que se proveen en los salones regulares o en otros ambientes educativos...”



Ayudas y Servicios Suplementarios

“para permitir que los niños con discapacidades se eduquen con niños sin discapacidades en la mayor medida posible.”



Las ayudas y servicios suplementarios pueden incluir cambios en:

- **El ambiente educativo**
- **Estrategias educativas**
- **Apoyos sociales o de conducta**
- **Apoyo al personal docente**
- **Valuación**





Apoyos al ambiente

- Colocar el asiento en un lugar especial
- Diseñar un lugar de trabajo tranquilo
- Proveer espacio para moverse y descansar
- Proporcionar ayuda para mantener el lugar despejado



Modificaciones educativas

- Enseñar al estilo de aprendizaje del niño
- Proveer instrucción de uno a uno
- Proveer un intérprete de lenguaje de señas
- Proveer actividades manuales
- Proveer ayuda verbal o visual extra
- Usar una computadora con software de conversión de texto a palabra

Apoyos de Conducta


- **Períodos de descanso**
- **Enseñar el niño a socializar**
- **Análisis funcional de conducta**
- **Plan de intervención positiva de conducta**
- **Enseñar independencia**



Apoyo al personal

- **Capacitación del personal**
- **Co-enseñanza**
- **Instrucción en grupos pequeños**
- **Tiempo de colaboración**





Modificaciones para las pruebas

- • Permitir dictar las respuestas
- • Permitir tiempo adicional
- • Leer el exámen al estudiante
- • Aceptar respuestas cortas
- • Enfatizar las instrucciones claves



La ley IDEA provee para servicios en ambientes no-académicos

- “Cada agencia pública tomará las medidas necesarias para proveer servicios y actividades no-académicas y extracurriculares de manera que los niños con discapacidades tengan igualdad de oportunidad de participación en esos servicios y actividades.”



Disposiciones de IDEA continuación...

- Al determinar la ubicación educativa de un niño con discapacidad...”a menos que el IEP del niño con discapacidad requiera otro plan, el niño es educado en la escuela que él o ella asistiría si no tuviera una discapacidad.”



P.J. et al v. Estado de CT et al

- Demanda federal de acción de clase **radicada** en 1991-resuelta en Mayo del 2002
- Miembros de la clase demandante: estudiantes de edad escolar con retardación mental o discapacidad intelectual, que no son educados en salones regulares

Las 5 Metas del Acuerdo de Transacción

- Ubicación en salones regulares
- Tiempo con compañeros sin discapacidades
- Ubicación en la escuela de la comunidad
- Actividades extracurriculares
- Disparidad en la identificación



Metas del Acuerdo de Transacción

- Aumento en el número de estudiantes con ID en salones regulares a un -80% o más del día escolar
- Disminución en la identificación desigual basada en raza, grupo étnico y género



Aumento en el tiempo que los estudiantes con ID pasan con compañeros sin discapacidades...

■ Actividades académicas

■ Receso, almuerzo

■ Actividades especiales

■ Salidas fuera de la escuela

■ Banda, coro

■ Actividades después de la escuela

■ Adiestramientos en la comunidad





Continuación de las metas

- Aumento en el porcentaje de estudiantes con ID que asisten a la escuela de la comunidad
- Aumento en el porcentaje de estudiantes con ID que participan en actividades extracurriculares



¿ Cómo se alcanzarán estas metas?

- Adiestramiento de Padres
 - Sesiones de 2 horas de información general
 - Mayor oportunidad de entrenamiento a fondo
 - El SDE enviará información por correo a los miembros de la clase demandante
 - Entrenamiento diseñado en colaboración con organizaciones de adiestramiento de padres a través de todo el estado



Alcanzando las Metas

■ Distritos Escolares

- **Monitoreo de la data relevante a las cinco metas en todos los distritos**
- **Planes de acción de mejora en todos los distritos**
- **Identificación de los distritos con más necesidad de adiestramiento y asistencia técnica**
- **Identificación de los distritos que se destacan**



Alcanzando las Metas

- Adiestramiento en todo el estado por el Centro de Recursos de Educación Especial (SERC)
- Hacer disponible un perfil basado en las prácticas escolares en los distritos
- Asistencia técnica por especialistas calificados
- Comité de asesores-EAP
- Reporte anual a la corte y a los demandantes por cinco años

¿Qué nos dice la investigación sobre la educación inclusiva?

La ubicación en programas de inclusión resultó en mejoras académicas en los estudiantes con discapacidades, incluyendo mejoras en los exámenes estandarizados, en el dominio de las metas del IEP, en las calificaciones, en la conducta y en la motivación para aprender (National Center for Education Restructuring and Inclusion, 1995).

